



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F1320-20260000002 de fecha 21 de enero del 2026, relativo a la aprobación de las Bases del Proceso de Cambio de Clase del docente Permanente 2026.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N.º 02389 - R-06, se aprobó el Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante oficio circular N.º 000026-2024-VRAP/UNMSM, de fecha 12 de marzo de 2024, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, informa que se encuentra vigente las recomendaciones en relación al procedimiento de Cambio de Clase para el caso de docentes auxiliares;

Que mediante oficio N.º 000058-2026-VRAP/UNMSM, de fecha 19 de enero del 2026, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, remite al Decano, el cuadro de vacantes asignadas a la Facultad de Ciencias Físicas y sea convocado el Proceso de Cambio de Clase para los docentes de la UNMSM;

FACULTAD	Principal					Asociado					Auxiliar					Total	
	DE	TC	TP	TP	TP	DE	TC	TP	TP	TP	D	TC	TP	TP	TP		TP
Ciencias Físicas		40	20	15	10	1	40	20	18	10	E	40	20	16	15	10	4

Que en Sesión del Consejo de Facultad de fecha 21 de enero del 2026, se aprobó por mayoría, el Cronograma de Cambio de Clase y las Bases del Proceso de Cambio de Clase para Docentes de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM, correspondiente al año 2026, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, mediante Resolución Rectoral N.º 007456-2025-R/UNMSM de fecha 16 de junio del 2025.

SE RESUELVE:

1. Aprobar, las Bases del Proceso de Cambio de Clase del docente Permanente 2026 de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas 10 (diez) forman parte de la presente resolución.
2. Encargar, a los Departamentos Académicos y a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Físicas el cumplimiento de la presente resolución decanal.
3. Remitir, la presente resolución decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.
Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Fulgencio Villegas Silva
Decano

Dr. Cesar Omar Jimenez Tintaya
Vicedecano Académico

